



MIÉRCOLES 8 DE FEBRERO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCVIII - N° 28
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD VILLA ALLENDE

LICITACION PUBLICA

PARA LA "LA CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CORDÓN CUNETA Y BOCACALLES EN ARTERIAS" de la ciudad de Villa Allende DECRETO N°: 32/2023 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA- para la CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, CORDÓN CUNETA Y BOCACALLES EN ARTERIAS" de la ciudad de Villa Allende la que se llevará a cabo EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Licitación Pública Pag. 1

COMUNA DE LA POBLACIÓN

Resolución N° 395/ 2023..... Pag. 1

189.416.000,00) INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

4 días - N° 433663 - \$ 1946,80 - 13/02/2023 - BOE

COMUNA LA POBLACIÓN

Resolución N°395/2023

La Población 03 de Febrero de 2023

VISTO: El Gobierno de la Provincia de Córdoba recientemente realizó la presentación del Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno provincial avanza en políticas para el cuidado del patrimonio natural a través del saneamiento ambiental y la gestión eficiente de los residuos.

El plan provincial para Gestión de Integral de Residuos, contempla en primer término, un importante inversión para cerrar más de 40 basurales a cielo abierto que se encuentran en la provincia, la construcción y reacondicionamiento de Centros Ambientales para el tratamiento diferenciado de los desechos; como también el impulso del reciclado y prácticas de economía circular.

Que, también se prevé, un fondo para que cada municipio y comuna puedan implementar políticas en la materia, adquirir equipamiento para separar residuos en origen, y avanzar en un sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) local; y así disminuir el enterramiento

de sus residuos; también que se desarrollen campañas de educación ambiental sobre la importancia de la separación en origen.

LA COMISIÓN DE LA POBLACION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1°.- ADHIÉRASE: La Comuna de Población al Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, lanzado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- AUTORÍCESE al Señor Jefe Comunal, Don Francisco Raúl Martínez, a suscribir toda la documentación necesaria y pertinente en aras a cumplimentar debidamente lo establecido en la presente resolución.

Art. 3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO COMUNAL. CUMPLIMENTADO ARCHIVESE. .

FDO: Tesorero: Sosa Pedro Alfredo - Jefe Comunal: Martinez Francisco Raul

1 día - N° 434213 - s/c - 08/02/2023 - BOE